



**VICERRECTORÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**

**REGLAMENTO DE SORTEO EN PERFIL DE FACEBOOK PARA BECAS  
ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SCRATCH**

**Versión:** Original/1

**Código:** VBE.01-RG.001

**Fecha:** 30/10/2017

San José, Costa Rica

	<b>Área:</b> <b>Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria</b>		<b>Fecha:</b> <b>30/10/2017</b>
	<b>Sección: 00</b> <b>Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil</b>	<b>Tipo de documento: RG</b> <b>REGLAMENTO</b>	<b>Versión: 1</b>
<b>Código:</b> <b>VBE-01-RG-001</b>	<b>Reglamento de sorteo en perfil de fb para becas</b> <b>Encuentro Internacional de Scratch</b>		<b>Página 2 de 4</b>

## CONTENIDO

<b>Introducción</b> .....	3
<b>Definiciones</b> .....	3
<b>Capítulo 1 . Detalles del concurso</b> .....	3

	<b>Área:</b> <b>Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria</b>		<b>Fecha:</b> <b>30/10/2017</b>
	<b>Sección: 00</b> <b>Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil</b>	<b>Tipo de documento: RG</b> <b>REGLAMENTO</b>	
<b>Código:</b> <b>VBE-01-RG-001</b>	<b>Reglamento de sorteo en perfil de fb para becas</b> <b>Encuentro Internacional de Scratch</b>		<b>Página 3 de 4</b>

## Introducción

Esta promoción es organizada y administrada por la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil a través del perfil de Facebook Bienestar Estudiantil Castro Carazo con el único interés de beneficiar a estudiantes de la Universidad con la participación en el Encuentro Internacional de Scratch a celebrarse el 12 de noviembre del 2017 en San José, Costa Rica. Se recalca que Facebook no patrocina ni administra esta promoción, ni tampoco está asociada a ella.

Pueden participar en esta promoción todas las personas estudiantes en condición activa de la Universidad durante el periodo de la promoción.

## Definiciones

**Estudiante en condición activa:** es cualquier persona matriculada y con asistencia regular a las clases inscritas de los programas de grado, postgrado y técnicos que ofrece la Universidad.

## Capítulo 1 . Detalles del concurso

### Artículo 1 Delimitación del concurso.

El concurso iniciará el lunes 3 de octubre del 2017 a las 6:00 pm y terminará el domingo 5 de noviembre del 2017 a las 2:00 pm.

### Artículo 2 Instrucciones

Para participar, se debe dar “me gusta” a la publicación sobre el concurso y etiquetar a tres personas que también sean estudiantes en condición activa de la Universidad.

Para tomar en cuenta su interacción y hacer válida su participación, se deben cumplir con las siguientes instrucciones:

- I. La persona debe dar me gusta a la publicación.
- II. Debe etiquetar a tres personas que también sean estudiantes en condición activa en la Universidad.
- III. Personal de la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil asignará un número a cada persona participante, según van etiquetando.
- IV. Por medio de la herramienta <http://www.randorium.com> se realiza el sorteo. Para asegurar la transparencia del proceso se publica minutos antes del sorteo la lista de personas participantes con sus respectivos números asignados.
- V. Una vez se eligen a las personas, se llaman y se les explica que, para poder optar por la beca, debe haber un compromiso por parte de la persona ganadora de compartir este conocimiento con otros

	<b>Área:</b> <b>Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria</b>		<b>Fecha:</b> <b>30/10/2017</b>
	<b>Sección: 00</b> <b>Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil</b>	<b>Tipo de documento: RG</b> <b>REGLAMENTO</b>	<b>Versión: 1</b>
<b>Código:</b> <b>VBE-01-RG-001</b>	<b>Reglamento de sorteo en perfil de fb para becas</b> <b>Encuentro Internacional de Scratch</b>		<b>Página 4 de 4</b>

estudiantes de la Universidad. Si la persona está de acuerdo con esta condición de participación, se conviene un día y hora para que firme un documento compromiso. Si la persona no está de acuerdo con esta condición, pierde el derecho al premio y se repite el punto IV.

- VI. Una vez completados todos los premios, se publica una lista con las personas ganadoras.
- VII. Si una persona que firmó el documento compromiso no asiste al evento o no hace la devolución respectiva (compartir su conocimiento), debe pagar la mitad del costo de la entrada a la Universidad.
- VIII. El seguimiento del cumplimiento del documento compromiso será realizado por la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil.

Solo se tomarán en cuenta las interacciones que cumplan con la dinámica propuesta en el presente reglamento colgado en el sitio web [www.castrocarazo.ac.cr](http://www.castrocarazo.ac.cr).

Esta dinámica y sus lineamientos han sido establecidos por la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil y serán comunicados únicamente en el sitio Web de la Universidad, por medio de afiches físicos en las instalaciones y el evento oficial en Facebook de Bienestar Estudiantil, publicitado por el Facebook oficial de la Universidad.